



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA LA GUAJIRA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

ESTADO N° 086

MARTES, 12 DE JULIO DE 2022

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
44-001-31-03-001-2018-00106-01	VERBAL	JULIO CESAR CASTILLO VELÁSQUEZ	MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA	11/07/2022	AUTO REQUIERE	CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
44-001-31-03-001-2021-00010-01	VERBAL	CARVAL TRANSPORTO VÍA TERRA S.A.S.	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	11/07/2022	AUTO CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA SUSTENTAR RECURSO Y PRESENTAR ALEGATOS	PAULINA CABELLO CAMPO
44-001-31-03-002-2017-00121-03	ORDINARIO	YANIRE MARGOTH PERTUZ HERNÁNDEZ Y OTROS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA - Y OTROS	11/07/2022	AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
44-650-31-05-001-2021-00048-01	ORDINARIO LABORAL	FELIGNO SEGUNDO ORTIZ PITRE Y OTROS	HOTEL MAJAYURA LTDA Y OTRO	11/07/2022	AUTO ADMITE RECURSO APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGATOS	CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
44-001-31-05-001-2020-00032-01	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO VARGAS RINCON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA Y OTROS	11/07/2022	AUTO ADMITE CONSULTA, RECURSO DE APELACION Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGATOS	CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°
Correo stsscflrioha@cenodoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

NUMERO DE REGISTRO 05

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/100>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).



MARCELA AYALA ALMEYDA
SECRETARIA GENERAL